

Cuentos de }
dinero...



Reunidos en las Salas de Ayuntamiento a los veinte y tres
de Enero en virtud y por el orden de un Reconvenciones Cuen-
ta y las otras los S. que suscriben tratamos y acordamos
lo siguiente.

Se leyó el Boletín Oficial, y quedó enterados la Municipalidad
a las Circulares que en el se conti, y pertenecien-
tamente de la cit. 15. a los Conientes, en la que se pre-
viene a todos los pueblos de la Prov. que el S.º J.º de
trato a Troneros con el Objeto de que trahien sus divi-
tos p.º Contribuciones; en sus Consecuencias acordamos
se proceda inmediatamente a embargar a los morosos,
sin distinción a ninguna especie; y que para poner
en evidencias el estado de la Cobranza, y sacar la Mu-
nicipalidad con claridad y distinción el Tránsito a las
diferentes medidas que a arbitrio p.º que aquellas se
aguen efectivas; se aga sacar al Ayuntamiento de Propios
y Cobranza de Contribuciones; que en el término de vein-
te dias, forme la Cuenta tanto de los fondos municipa-
les y de Propios; cuanto a los demas Repartimientos puer-
tos a su Cuidado y Responsabilidad, las que dichas puer-
tos como Comisión conjunta con S.º D. Celestino Bri-
nago D. Juan Badurero, y el Sr.º de la Corporación p.º
q.º inspeccionadas e informadas p.º est.º se de cuenta
en Sesion Ordinaria; cuyo efecto el Sr.º teniendo en
la cuenta los Antecedentes que obran en el Archivo
formen el Censo, tanto de los Repartos y demas con